



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18092

Seguritat Social 1123/2011

D/Da ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0001123 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Da NATIA KESHELAVA contra la Empresa EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009

SL, MUTUA BALEAR MUTUA BALEAR , INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , Sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Desestimando el recurso de aclaración interpuesto por la demandante por la Sra. Natia Kesbelava contra sentencia dictada 22.05.2012 La demanda frente la empresa Euroturistic Illes Baleares 2.009 SL, Mutua Balear e INSS—TGSS, debo declarar y declaro que no ha lugar a la misma

Y' para. que sirva. de notificación. en legal forma a EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cedula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo en. Supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

